ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 12:09 horas del día 22 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas, clasificación de ofertas y propuesta de mejor oferta para el lote II, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 1141123**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POZO ALCÓN (JAÉN) Y MARTÍN DE LA JARA (SEVILLA)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **619.673,84 €**

PRESIDENTA:

Dª NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ. Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.
Dª. FÁTIMA VIEDMA MENDOZA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión. Seguidamente, la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha 15 de octubre de 2025, relativo a proposiciones incursas en presunción de anormalidad remitido por el técnico designado al efecto.

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferiores al presupuesto **límite** de temeridad el cual quedó fijado en **204.516,16 €**, esto es, una baja del **24,31%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, S.L.,la cual había presentado una oferta ascendente a **202.753,94 €.**

La Mesa acepta la motivación que incorpora el informe de fecha **15 de octubre de 2025**, que será objeto de publicación junto al presente acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de la oferta realizada por la empresa anteriormente mencionada, por considerarla anormalmente bajas.

El resto de proposiciones obtuvieron la siguiente puntuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	27/10/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCV694DHSSZUZHUBJPMPV82A9W	PÁG. 1/2

ENTIDAD:	I/O	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. - CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA	205.903,93 €	42,00	40,00	92,00
TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	211.112,00 €	45,40	36,50	91,90
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA	208.200,76 €	43,10	38,46	91,56
GESER INGENIEROS CONSULTORES	208.190,00 €	39,70	38,46	88,16
ATTEC S.L.	211.632,50 €	42,00	36,15	88,15
SGS TECNOS SAU	206.849,68 €	38,40	39,36	87,76
AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	206.525,43 €	37,75	39,58	87,33
IDOM CONSULTING ENGIEERING ARCHITEC, SAU	209.822,05 €	39,40	37,37	86,77
INGIOPSA INGENIERÍA S.L.	209.958,00 €	39,10	37,28	86,38
FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	210.335,46 €	39,30	37,02	86,32
ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA	208.335,87 €	37,60	38,37	85,97
INYGES CONSULTORES, S.L.	210.767,00 €	38,40	36,73	85,13
NARVAL INGENIERÍA S.A.	209.417,00 €	36,20	37,64	83,84
GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.	209.686,94 €	31,95	37,46	79,41
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 S.L.	211.308,23 €	38,45	36,37	74,82
OMICRON AMEPRO, S.A.	207.119,90 €	11,75	39,18	60,93

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la empresa **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. - CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA** que obtuvo **92,00 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **205.903,93 €** (IVA excluido).

Por tanto, y conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas licitadoras de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad cursar su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	27/10/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCV694DHSSZUZHUBJPMPV82A9W	PÁG. 2/2